INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA DEFINITIVA DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. SDA-MC-20260016

En la ciudad de Bogotá D.C., a los nueve (09) días del mes de noviembre de 2026, se reúnen en la Dirección Contractual de la Secretaría Distrital de Ambiente, ubicada en la Avenida Caracas No. 54-38 piso 1º, los integrantes del Comité Evaluador designado por parte de la Subdirección de Calidad del Aire, Auditiva y Visual como evaluadores técnicos, con el fin de presentar el Informe de Evaluación Técnica Definitivo dentro del **Proceso de Contratación de Mínima Cuantía No. SDA-MC-20260016,** cuyo objeto consiste en **"CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL EQUIPAMIENTO UTILIZADO EN LA TOMA DE MUESTRAS EN FUENTES FIJAS Y SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO",** con un presupuesto oficial de **SESENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($66.372.286) incluido IVA**, discriminado en el Componente 1 – Servicios de mantenimiento preventivo y correctivo ($13.311.082) y el Componente 2 – Bolsa a monto agotable de insumos, consumibles, repuestos y accesorios ($53.061.204).

1. INTRODUCCIÓN

El área técnica de Fuentes Fijas del Laboratorio Ambiental de la Subdirección de Calidad del Aire, Auditiva y Visual (SCAAV) de la Secretaría Distrital de Ambiente tiene a su cargo el desarrollo de actividades de muestreo de contaminantes atmosféricos generados por fuentes fijas, para lo cual dispone de un equipo isocinético marca Ápex Instruments modelo XC 572, del analizador instrumental Testo 350 y del equipamiento complementario relacionado en la Ficha Técnica del proceso. Por la complejidad técnica del equipamiento y por las especificaciones particulares del fabricante, su mantenimiento debe ser ejecutado por personal especializado con conocimientos técnicos con los que la Entidad no cuenta.

Razón por la cual se estructuró el proceso de contratación SDA-MC-20260016. Por medio del presente informe se evalúa, de manera definitiva, el componente técnico de la oferta de ROBOTICA Y DOMOTICA S.A.S., a partir de los documentos allegados en la subsanación, con el fin de determinar si cumple o no con los criterios técnicos establecidos en el numeral 2 "Requisitos habilitantes técnicos" del Capítulo IV de la Invitación Pública y en el numeral 5.2 "Requisitos habilitantes Técnicos" del Estudio Previo.

2. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN

El componente técnico ha sido evaluado a partir de los requisitos establecidos en los numerales 2.1 "Experiencia del proponente", 2.2 "Criterios diferenciales de experiencia del proponente para Mipyme" y 2.3 "Carta de aceptación de condiciones técnicas establecidas en la ficha técnica" del Capítulo IV de la Invitación Pública, concordantes con los numerales 5.2 y 5.4 del Estudio Previo, verificando su cumplimiento con la información cargada por cada proponente en la plataforma SECOP II, la cual dispuso para el componente técnico los ítems 1.2.1 "Certificados de experiencia" y 1.2.2 "Manifestación de cumplimiento de la ficha técnica".

Para efectos de la verificación se tuvieron en cuenta los siguientes criterios:

INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA DEFINITIVA DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. SDA-MC-20260016

- Se verificó que cada certificación correspondiera a contratos celebrados, ejecutados, terminados y/o liquidados antes de la fecha de cierre del proceso (30 de octubre de 2026, 10:00 a. m.).

- Se verificó que el objeto, alcance, actividades y/u obligaciones ejecutadas se relacionaran con las actividades señaladas en el numeral 2.1 y que resultaran clasificables, hasta el tercer nivel, en al menos uno de los códigos UNSPSC 81101701, 81101706, 81141504 o 41122409.

- El valor de cada contrato se convirtió a salarios mínimos legales mensuales vigentes dividiendo el valor del contrato al momento de su finalización —incluidas adiciones y/o modificaciones— por el SMMLV del año de terminación, conforme a la tabla de las CONDICIONES GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA.

- Se verificó que cada contrato contara con la certificación o copia del contrato con su respectiva acta de terminación y/o de recibo a satisfacción y/o de liquidación.

- Se verificó la presentación del formato dispuesto por la Entidad para la manifestación de cumplimiento de la ficha técnica, debidamente diligenciado y suscrito por el representante legal.

NOTA: mediante documento del 27 de octubre de 2026 la Entidad determinó LIMITAR EL PRESENTE PROCESO A EMPRESAS MIPYMES NACIONALES, por haberse cumplido los requisitos del numeral 4° del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto Nacional 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021. En consecuencia, resulta aplicable a los proponentes el criterio diferencial del numeral 2.2, que permite acreditar la experiencia habilitante con máximo cinco (5) contratos. La verificación de la calidad de MiPyme como condición de participación corresponde al componente jurídico.

Rechazada la oferta de TOOLS & SERVICES S.A.S. (NIT 900.744.289-9) en la evaluación técnica definitiva, por no acreditar la experiencia mínima exigida, la Entidad procedió a evaluar la siguiente oferta que sigue en menor valor, recibida a través de la plataforma SECOP II y remitida por la Dirección Contractual junto con los documentos de subsanación, así:

OFERTA	PROPONENTE	NIT
2	ROBOTICA Y DOMOTICA S.A.S.	901.353.945-8

El Comité Evaluador procede a verificar que el proponente cumpla con los requisitos habilitantes técnicos señalados en el numeral 2 del Capítulo IV de la Invitación Pública, así:

INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA DEFINITIVA DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. SDA-MC-20260016

- **PROPONENTE 2**

OFERTA	PROPONENTE	NIT	REPRESENTANTE LEGAL
2	ROBOTICA Y DOMOTICA S.A.S.	901.353.945-8	Raúl Rincón Franco, C.C. 1.121.824.179

Resumen de los criterios técnicos evaluados

REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS			
PROPONENTE		**ROBOTICA Y DOMOTICA S.A.S. NIT 901.353.945-8**	**CUMPLE / NO CUMPLE**
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL		RAÚL RINCÓN FRANCO – C.C. 1.121.824.179	
CONDICIÓN MIPYME / EMPRENDIMIENTO (Formato No. 4)		Aporta en la subsanación el Formato No. 4 "MiPymes Nacionales (Persona Jurídica)", suscrito el 30/10/2026 por el representante legal y la contadora Luisa Fernanda Romero, en el que declara la condición de MICRO EMPRESA, la cual coincide con el certificado de existencia y representación legal del 20/10/2026. La verificación de la calidad de MiPyme como condición de participación corresponde al componente jurídico.	
EXPERIENCIA DEL OFERENTE			
2.1 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE (Numeral 2.1 Cap. IV de la Invitación Pública – Numeral 5.2.1 del Estudio Previo) El proponente deberá ACREDITAR MÁXIMO CUATRO (4) CERTIFICACIONES DE CONTRATOS CELEBRADOS, EJECUTADOS, TERMINADOS Y/O LIQUIDADOS antes de la fecha de cierre del presente proceso, suscritos con entidades públicas y/o privadas, cuyo objeto, alcance, actividades y/u obligaciones ejecutadas se encuentren relacionadas con el mantenimiento preventivo y/o correctivo de equipos utilizados para la toma de muestras en fuentes fijas,	**CERTIFICACIÓN No. 1**	Contratante: SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE	**CUMPLE** Contrato con entidad pública, terminado y liquidado antes del cierre, cuyo objeto se relaciona con las actividades del numeral 2.1 y es clasificable en el código UNSPSC requerido.
	OBJETO	"PRESTAR SERVICIOS DE CALIBRACIÓN, REPARACIÓN Y AJUSTE DE LOS INSTRUMENTOS Y PATRONES DE LA RED DE MONITOREO DE CALIDAD DEL AIRE DE BOGOTÁ". LOTE 2. CALIBRACIÓN PATRÓN TEMPERATURA – HUMEDAD RELATIVA –	

INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA DEFINITIVA DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. SDA-MC-20260016

REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS			
equipos de monitoreo ambiental, equipos de laboratorio ambiental, analizadores de gases y/o el suministro de repuestos, accesorios e insumos para dichos equipos. La sumatoria de las certificaciones deberá ser igual o superior al 100 % del presupuesto oficial ($66.372.286), esto es 37,9074 SMMLV. Cada certificación deberá corresponder a actividades clasificables, hasta el tercer nivel, en al menos uno de los códigos UNSPSC 81101701, 81101706, 81141504 o 41122409; al no exigirse RUP en mínima cuantía, la verificación la efectúa directamente la Entidad a partir del objeto, alcance, actividades y/u obligaciones consignadas en la certificación o en el contrato aportado. Conforme al numeral 2.2, el proponente que acredite la calidad de MiPyme podrá cumplir la experiencia con MÁXIMO CINCO (5) contratos. Conforme a las CONDICIONES GENERALES, el proponente deberá incluir la CERTIFICACIÓN o COPIA DEL CONTRATO con su respectiva acta de terminación y/o de recibo a satisfacción y/o de liquidación, y el valor se convierte a SMMLV con el salario mínimo del año de terminación del contrato.		PRESIÓN Y BURETA AFORADA. Se relaciona con el mantenimiento correctivo (reparación y ajuste) de equipos de monitoreo ambiental de la RMCAB.	
	No. DE CONTRATO	SDA-20231835	
	VALOR INCLUIDO IVA Y ADICIONES	$5.200.000 incluido IVA. Sin adiciones ni modificaciones. Valor ejecutado y pagado: $5.200.000 (Acta de Liquidación).	
	FECHA DE INICIO	09/01/2024 (Acta de Inicio).	
	FECHA DE TERMINACIÓN	08/06/2024 (Acta de Liquidación de mutuo acuerdo).	
	CLASIFICACIÓN UNSPSC	Clasificable en el código 81141504 (clase 811415), código que además registra la factura electrónica RYD16 del contrato.	
	SMMLV	$5.200.000 / $1.300.000 (SMMLV 2024) = 4,0000 SMMLV.	
	SOPORTE APORTADO	Aceptación de la oferta (29/12/2023), Acta de Inicio, factura electrónica RYD16, póliza CHU-100013355, Acta de Recibo Final e Informe de Supervisión y Acta de Liquidación de mutuo acuerdo del 28/09/2026, suscrita por la supervisora, el contratista y la Directora Contractual.	
2.1 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE (continuación)	**CERTIFICACIÓN No. 2**	Contratante: SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE	**CUMPLE** Contrato con entidad pública, terminado y liquidado antes del cierre, cuyo objeto se relaciona con las actividades del numeral 2.1 y es clasificable en el código UNSPSC requerido.

INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA DEFINITIVA DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. SDA-MC-20260016

REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS			
	OBJETO	"PRESTAR SERVICIOS DE CALIBRACIÓN, REPARACIÓN Y AJUSTE DE LOS INSTRUMENTOS Y PATRONES DE LA RED DE MONITOREO DE CALIDAD DEL AIRE DE BOGOTÁ". LOTE 3. CALIBRACIÓN Y REPARACIÓN DE LOS SENSORES DE TEMPERATURA Y HUMEDAD RELATIVA. Se relaciona con el mantenimiento correctivo (reparación) de equipos de monitoreo ambiental de la RMCAB.	
	No. DE CONTRATO	SDA-20231836	
	VALOR INCLUIDO IVA Y ADICIONES	Valor del contrato: $12.000.000 incluido IVA, sin adiciones. Valor ejecutado y pagado: $10.198.020; el Acta de Liquidación liberó un saldo de $1.801.980 a favor de la SDA.	
	FECHA DE INICIO	09/01/2024 (Acta de Inicio).	
	FECHA DE TERMINACIÓN	08/06/2024 (Acta de Liquidación de mutuo acuerdo).	
	CLASIFICACIÓN UNSPSC	Clasificable en el código 81141504 (clase 811415), código que además registra la factura electrónica RYD17 del contrato.	
	SMMLV	Se toma el valor ejecutado: $10.198.020 / $1.300.000 (SMMLV 2024) = 7,8446 SMMLV.	
	SOPORTE APORTADO	Aceptación de la oferta (29/12/2023), Acta de Inicio, factura electrónica RYD17, póliza CHU-100013354 y Acta de Liquidación de mutuo acuerdo del 29/10/2026, suscrita por la supervisora para el período de liquidación, el contratista y el Director Contractual.	
2.1 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE (continuación)	**CERTIFICACIÓN No. 3**	Contratante: CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA – CAR (entidad pública) – Aceptación de Oferta CAR-MC-3406-2025	**CUMPLE** Contrato con entidad pública, terminado y liquidado antes del

INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA DEFINITIVA DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. SDA-MC-20260016

REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS			
		derivada del Proceso de Mínima Cuantía CAR-MC-034-2025. Ejecución individual (100 %).	cierre, cuyo objeto corresponde al mantenimiento de equipos utilizados en el monitoreo ambiental y es clasificable en los códigos UNSPSC requeridos.
	OBJETO	"PRESTAR LOS SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS UTILIZADOS PARA LA RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN AMBIENTAL MEDIANTE LAS TÉCNICAS FOTOGRAMÉTRICAS PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN DE LABORATORIO E INNOVACIÓN AMBIENTAL DLIA PARA LA CUENCA DEL RÍO BOGOTÁ Y JURISDICCIÓN CAR". Según la factura RYD 58, comprendió drones DJI Mavic 3 Enterprise Multiespectral, DJI Matrice 350 y Quantum Trinity F90+, y estaciones de escaneo terrestre Topcon GLS2000, destinados a los monitoreos ambientales de la DLIA. Se relaciona con el mantenimiento de equipos de monitoreo ambiental.	
	No. DE CONTRATO	3406-2025	
	VALOR INCLUIDO IVA Y ADICIONES	$27.731.958 incluido IVA. Sin adiciones ni modificaciones. Valor ejecutado: $27.731.958 (Acta de Liquidación).	
	FECHA DE INICIO	02/12/2025 (Acta de Liquidación).	
	FECHA DE TERMINACIÓN	31/12/2025 (Acta de Liquidación).	
	CLASIFICACIÓN UNSPSC	Clasificable en la clase 811017 (códigos 81101701 / 81101706), por tratarse del mantenimiento de equipos electrónicos de captura de información ambiental.	
	SMMLV	$27.731.958 / $1.423.500 (SMMLV 2025) = 19,4815 SMMLV.	

INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA DEFINITIVA DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. SDA-MC-20260016

REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS			
	SOPORTE APORTADO	Aceptación de la oferta (13/11/2025), factura electrónica RYD 58, pólizas de Aseguradora Solidaria, Acta de Liquidación del 29/04/2026 suscrita por la Directora Operativa de Gestión Contractual, el contratista y el supervisor, y Constancia de Cumplimiento del Objeto y Obligaciones Contractuales del 29/04/2026.	
2.1 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE (continuación)	**CERTIFICACIÓN No. 4**	Contratante: INGENIERÍA Y SOLUCIONES S.A.S. – GIS, NIT 900.708.666-1 (particular) – Contrato entre particulares. Ejecución individual (100 %).	**CUMPLE** Contrato terminado antes del cierre, cuyo objeto se relaciona con las actividades del numeral 2.1 y es clasificable en el código UNSPSC requerido.
	OBJETO	"PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, VERIFICACIÓN, CALIBRACIÓN Y CARACTERIZACIÓN PARA LOS BLOQUES PATRÓN Y LA CÁMARA CLIMÁTICA".	
	No. DE CONTRATO	3133/2020	
	VALOR INCLUIDO IVA Y ADICIONES	$86.240.000. Sin adiciones.	
	FECHA DE INICIO	25/01/2020 (Acta de terminación y liquidación expedida por GIS).	
	FECHA DE TERMINACIÓN	25/02/2020 (Acta de terminación y liquidación expedida por GIS).	
	CLASIFICACIÓN UNSPSC	Por su objeto declarado (calibración y caracterización), clasificable en el código 81141504 (clase 811415).	
	SMMLV	$86.240.000 / $877.803 (SMMLV 2020) = 98,2453 SMMLV.	
	SOPORTE APORTADO	Copia del contrato No. 3133/2020 del 25/01/2020 con anexo técnico; acta de terminación y liquidación expedida por el contratante; certificación contable de	

INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA DEFINITIVA DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. SDA-MC-20260016

REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS			
		facturación del 30/10/2026, con cédula, tarjeta profesional y certificado de antecedentes de la Junta Central de Contadores de la contadora (vigente hasta el 21/12/2026).	
FORMATO RELACIÓN DE EXPERIENCIA MÍNIMA (formato dispuesto por la Entidad)		Aportado en la subsanación. FORMATO RELACIÓN DE EXPERIENCIA MÍNIMA suscrito por el representante legal.	**CUMPLE**
NÚMERO DE CERTIFICACIONES (máximo cuatro (4) – numeral 2.1; máximo cinco (5) con el criterio diferencial MiPyme del numeral 2.2)		Cuatro (4) contratos aportados, dentro del máximo permitido.	**CUMPLE**
SUMATORIA SMMLV (mínimo 37,9074 SMMLV)		Certificación 1: 4,0000 SMMLV Certificación 2: 7,8446 SMMLV Certificación 3: 19,4815 SMMLV Certificación 4: 98,2453 SMMLV **Total: 129,5714 SMMLV ≥ 37,9074 SMMLV.**	**CUMPLE**
CLASIFICACIÓN UNSPSC (81101701, 81101706, 81141504 ó 41122409 – hasta el tercer nivel)		Las cuatro certificaciones son clasificables, hasta el tercer nivel, en los códigos 81141504 (certificaciones 1, 2 y 4) y 81101701 / 81101706 (certificación 3).	**CUMPLE**
2.3 MANIFESTACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LA FICHA TÉCNICA (Numeral 2.3 Cap. IV de la Invitación Pública – Numeral 5.4 del Estudio Previo)		Verificado en la evaluación preliminar sobre la oferta inicial; no fue objeto de requerimiento de subsanación.	**CUMPLE**
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA		**CUMPLE**	

3. CONCLUSIÓN

Una vez verificados los requisitos habilitantes técnicos con los documentos aportados en la subsanación, el Comité Evaluador presenta el resultado de la evaluación técnica definitiva, así:

No.	PROPONENTE	NIT	RESULTADO TÉCNICO	OBSERVACIÓN / REQUERIMIENTO
2	ROBOTICA Y DOMOTICA S.A.S.	901.353.945-8	**CUMPLE**	Acredita 4 contratos por 129,5714 SMMLV.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA DEFINITIVA DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. SDA-MC-20260016

El oferente ROBOTICA Y DOMOTICA S.A.S., con NIT 901.353.945-8, **CUMPLE** con los requisitos habilitantes técnicos establecidos en el numeral 2 del Capítulo IV de la Invitación Pública y en el numeral 5.2 del Estudio Previo del Proceso de Mínima Cuantía No. SDA-MC-20260016.

En atención al requerimiento de subsanación formulado por la Entidad dentro del término de traslado del informe de evaluación preliminar, en concordancia con el parágrafo 1 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 5 de la Ley 1882 de 2018, el proponente allegó, a través de la Dirección Contractual, el FORMATO RELACIÓN DE EXPERIENCIA MÍNIMA, los soportes de los contratos SDA-20231835, SDA-20231836, 3406-2025 (CAR) y 3133/2020 (GIS), la certificación contable de facturación del contrato 3133/2020 con los documentos de la contadora, el Formato No. 4 MiPymes y los demás documentos de orden jurídico, cuya verificación corresponde a ese componente.

Verificados dichos documentos, el proponente acredita cuatro (4) contratos terminados y/o liquidados antes del cierre del proceso, relacionados con las actividades del numeral 2.1 y clasificables en los códigos UNSPSC requeridos, cuya sumatoria asciende a 129,5714 SMMLV, superior al mínimo exigido de 37,9074 SMMLV.

Resultado de la evaluación técnica definitiva: CUMPLE.

En constancia, se firma a los nueve (09) días del mes de noviembre de 2026 por quienes intervinieron.

ASTRID ELIANA REYES PEÑA
Subdirectora de Calidad del Aire, Auditiva y Visual
o quién haga sus veces

VICTOR TORRES BARBOSA
Contratista – Subdirección de Calidad del Aire, Auditiva y Visual

INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA DEFINITIVA DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. SDA-MC-20260016

JULIÁN ESTEBAN OBANDO RINCÓN
Contratista – Subdirección de Calidad del Aire, Auditiva y Visual

JULIO CÉSAR GAMBA LADINO
Contratista – Subdirección de Calidad del Aire, Auditiva y Visual